

ESPECIALIDADES SANITARIAS

MESA REDONDA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

17 DE FEBRERO DE 2014

Especialidades médicas

- Estudios de posgrado
- Diferenciadas por países
- Tendentes a la unificación
- Médicas, quirúrgicas, medico-quirúrgicas y de laboratorio.
- Algunas (laboratorio) compartidas con otras profesiones
- Sub-especialidades

Especialidades médicas

- La definición y regulación de los requisitos y procedimientos para la obtención del título de Médico Especialista comenzó en 1955.
- En el año 1978 se estableció el sistema de residencia unificado.
- Desde 1979 el acceso a través de una prueba de carácter nacional.
- En 1984 se regula la formación sanitaria especializada y la obtención del título de médico especialista

Títulos de Especialistas en Ciencias de la Salud

- Corresponde al **Gobierno**, ..., el establecimiento de los **títulos de Especialistas en Ciencias de la Salud**, así como su supresión o cambio de denominación.
- El título de especialista tiene **carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado**.
- La posesión del **título de especialista** será necesaria para utilizar de modo expreso la **denominación de especialista**, para **ejercer la profesión** con tal carácter y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en centros y **establecimientos públicos y privados**.

Formación Sanitaria Especializada

- Formación programada y tutelada, de carácter teórico-práctico.
- Se imparte en Centros y Unidades docentes acreditadas
- Dedicación a tiempo completo
- Retribuida-Relación laboral especial
- Duración:
 - Especialidades médicas, farmacéuticas, psicología y multidisciplinarias: 4-5 años
 - Especialidades de Enfermería: 1-2 años

MIR

- **Médico Interno Residente** es el sistema de formación de especialistas médicos
- Una vez superada una carrera teórica general de seis años, deben formarse durante **3 a 5 años** para conseguir una **especialidad médica o quirúrgica**.
- Plazas de formación en **régimen de residencia** de cada especialidad médica; salvo Hidrología médica, Medicina de la Educación Física y el Deporte, y Medicina Legal y Forense que lo hacen en **régimen de alumnado**.

Actualmente en España unas 50 especialidades médicas reconocidas legalmente

Especialidad	Período de formación (años)	Especialidad	Período de formación (años)
Angiología y Cirugía Vascolar	5	Hematología y Hemoterapia	4
Cardiología	5	Inmunología	4
Cirugía cardiovascular	5	Medicina del trabajo	4
Cirugía general y del aparato digestivo	5	Medicina familiar y comunitaria	4
Cirugía oral y maxilofacial	5	Medicina Física y Rehabilitación	4
Cirugía ortopédica y traumatología	5	Medicina nuclear	4
Cirugía pediátrica	5	Medicina Preventiva y Salud Pública	4
Cirugía plástica, estética y reparadora	5	Microbiología y parasitología	4
Cirugía torácica	5	Nefrología	4
Medicina intensiva	5	Neumología	4
Medicina interna	5	Neurofisiología Clínica	4
Neurocirugía	5	Neurología	4
Oncología médica	5	Obstetricia y ginecología	4
Urología	5	Oftalmología	4
Alergología	4	Oncología radioterápica	4
Análisis clínicos	4	Otorrinolaringología	4
Anatomía patológica	4	Pediatría y sus áreas	4
Anestesiología y reanimación	4	Psiquiatría	4
Aparato digestivo	4	Radiodiagnóstico	4
Bioquímica clínica	4	Reumatología	4
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	4	Medicina de la Educación Física y el Deporte	3
Endocrinología y nutrición	4	Medicina Legal y Forense	3
Farmacología clínica	4	Hidrología médica	2
Geriatría	4	Hematología y Hemoterapia	4

ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS

Anatomía patológica
Anestesiología y reanimación
Cirugía general y del aparato digestivo
Medicina familiar y comunitaria
Medicina interna
Neumología
Neurocirugía
Neurología
Obstetricia y ginecología
Oftalmología
Otorrinolaringología
Pediatría y sus áreas específicas
Psiquiatría
Traumatología y cirugía ortopédica
Urología
Anatomía patológica
Anestesiología y reanimación
Cirugía general y del aparato digestivo
Medicina familiar y comunitaria
Medicina interna



BIR

- Los **biólogos** pueden acceder a un total de cuatro especialidades:
 - Análisis Clínicos
 - Bioquímica Clínica
 - Inmunología
 - Microbiología y Parasitología
- Especialidades médicas multidisciplinares: biólogos, médicos, químicos, bioquímicos o farmacéuticos.

EIR

- El **Enfermero Interno Residente** debe realizar un examen para poder cursar una de las especialidades existentes
- **Residencias** similar a MIR
- Pueden trabajar en otros campos sólo con el título de **enfermero generalista**
 - Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
 - Enfermería de Salud Mental
 - Enfermería Geriátrica
 - Enfermería del Trabajo y Salud Laboral
 - Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos
 - Enfermería Familiar y Comunitaria
 - Enfermería Pediátrica

EIR

- **Acceso excepcional al título de Enfermero Especialista**
 - Acreditar un ejercicio profesional en el campo específico de la especialidad solicitada, en alguna de estas situaciones.
 - Enfermería de Salud Mental (finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 22 de agosto de 2008)
 - Enfermería Geriátrica
 - Enfermería del Trabajo (finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 22 de marzo de 2010)
 - Enfermería de Cuidados Médico – Quirúrgicos (aún no disponible)
 - Enfermería Familiar y Comunitaria
 - Enfermería Pediátrica

FIR

- Los **farmacéuticos** pueden acceder a un total de siete especialidades.
- Dos son **especialidades** exclusivamente **farmacéuticas**:
 - Farmacia Hospitalaria
 - Farmacia Industrial
- Cinco **especialidades multidisciplinares**:
 - Análisis Clínicos
 - Microbiología y Parasitología
 - Bioquímica Clínica
 - Radiofarmacia
 - Inmunología

Especialidades en Ciencias de la Salud

MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alergología ▪ Anatomía Patológica ▪ Anestesiología y Reanimación ▪ Angiología y Cirugía Vascul ar ▪ Aparato Digestivo ▪ Bioquímica Clínica ▪ Cardiología ▪ Cirugía Cardiovascular ▪ Cirugía General y del Aparato Digestivo ▪ Cirugía Oral y Maxilofacial ▪ Cirugía Ortopédica y Traumatología ▪ Cirugía Pediátrica ▪ Cirugía Plástica, Estética y Reparadora ▪ Cirugía Torácica ▪ Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología ▪ Endocrinología y Nutrición ▪ Farmacología Clínica ▪ Geriátría ▪ Hematología y Hemoterapia ▪ Medicina del Trabajo ▪ Medicina Familiar y Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medicina Física y Rehabilitación ▪ Medicina Intensiva ▪ Medicina Interna ▪ Medicina Legal y Forense ▪ Medicina Nuclear ▪ Medicina Preventiva y Salud Pública ▪ Nefrología ▪ Neumología ▪ Neurocirugía ▪ Neurofisiología Clínica ▪ Neurología ▪ Obstetricia y Ginecología ▪ Oftalmología ▪ Oncología Médica ▪ Oncología Radioterápica ▪ Otorrinolaringología ▪ Pediatría y sus Áreas Específicas ▪ Psiquiatría ▪ Radiodiagnóstico ▪ Reumatología ▪ Urología
FARMACÉUTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Farmacia Hospitalaria 	
PSICOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Psicología Clínica 	
ENFERMERÍA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ E. de Salud Mental ▪ E. de Cuidados Médico-Quirúrgicos ▪ E. del Trabajo ▪ E. Familiar y Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ E. Geriátrica ▪ E. Obstétrico-Ginecológica (Matrona) ▪ E. Pediátrica
MULTIDISCIPLINARES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anál sis Clínicos (B, Bq, F, M ó Q) ▪ Bioquímica clínica (B, Bq, F, M ó Q) ▪ Inmunología (B, Bq, F o M) ▪ Microbiología y Parasitología (B, Bq, F, M ó Q) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Radiofarmacia (B, Bq, F ó Q) ▪ Radiofísica Hospitalaria Física y otras disciplinas científicas y tecnológicas)

FUTURO

- **ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD**

Dos periodos sucesivos de formación programada

- **TRONCO COMÚN: dos años** para un grupo de especialidades (dos años)
- formación específica en la **ESPECIALIDAD (39)**
- Re-especialización: mismo tronco

- **ÁREAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA**

Diploma habilitante y se inscribirá en el registro

Formación: programada y no programada (acreditar ejercicio de al menos el doble de tiempo de la formación programada)

TRONCOS	ESPECIALIDADES
Médico	21
Quirúrgico	10
Laboratorio y Diagnóstico Clínico	4
Imagen Clínica	2
Psiquiatría	2

8 ESPECIALIDADES SIN TRONCALIDAD
Anatomía Patológica
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología, Otorrinolaringología
Pediatría y Áreas Específicas
Radiofarmacia
Radiofísica

ÁREAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA	ACCESO DESDE
Enfermedades infecciosas	Medicina Interna y Médicos especialistas en Microbiología y Parasitología
Hepatología	Aparato Digestivo y Medicina Interna
Urgencias y emergencias	Medicina Interna, Medicina Intensiva, Medicina Familiar y Comunitaria
Neonatología	Pediatría y sus Áreas Específicas
<i>Medicina Paliativa</i>	<i>Medicina Paliativa: Anestesiología y reanimación, Geriátrica, Hematología y hemoterapia, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Oncología Médica</i>

Registro Estatal de Profesionales Sanitarios

- Real Decreto-ley 16/2012
- Informar a la población y a las instituciones de la situación de los profesionales sanitarios.
- Mejorar la **calidad** y la **seguridad** de la atención del paciente contribuir a generar mayor seguridad, **transparencia y confianza** en los profesionales del sistema de salud y **evitar el intrusismo profesional**.

Registro Estatal de Profesionales Sanitarios

- Profesiones Sanitarias
 - Titulados: Médicos, Farmacéuticos, Dentistas, **VETERINARIOS**, Enfermeros, Fisioterapeutas, Podólogos, Ópticos, terapeutas ocupacionales, logopedas, dietistas-nutricionistas, psicólogos clínicos, radiofísicos, biólogos y químicos especialistas en Ciencias de la Salud.
 - Formación Profesional
- Datos públicos:
 - Nombre, Titulación, Especialidad, Lugar de Ejercicio, Categoría y Función del Profesional, Diploma de Área de Capacitación Específica y Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada...

Conclusiones

- Veterinaria primera fase:
 - Especialización por méritos
 - Sistema escalonado (p.e. especie animal y posteriormente sub-especialización....)
 - Solicitar el reconocimiento estatal de las especialidades
 - Definir un registro nacional de veterinarios clínicos
- Veterinaria segunda fase:
 - Especialización por formación posgrado
 - Definir programas, Unidades y Centros Formativos